



DECRETO DE ALCALDIA Nº 176 / / 2020.-

11 488 7370

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparalso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia Decreto de Alcaldia N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía Nº1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°250/2020, de fecha 10 de Agosto de 2020, emitido por el Director 🗸 Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES DEL SUR S.A.", Rut: 76.455.287-3, con domicilio en Francisco de Paula 123, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

| Razón Social | "INVERSIONES DEL SUR S.A." |
|--------------|--|
| Rut Nº | 76.455.287-3 |
| Giro | "SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL." |
| Rol. N° | 21.750 |
| Observación | ENROLESE A CONTAR JULIO 2020 |

Alcatde (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, PLIDAD

Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

Interesados

Tesoreria Municipal.

Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaria Municipal

ADM / SEC / TES